

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unseing@unsa.edu.ar

Salta, 24 de Agosto de 2006

585/06

Expte. N° 14.198/05

VISTO:

La Res. N° 113/06, por la cual en su Artículo 4to. se autoriza al Sr. Fernando Francisco Cabezas, Auxiliar Docente de Segunda categoría en la materia Algebra Lineal y Geometría Analítica del Plan de Estudio 1999 de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, el pago del Decreto N° 1610/93 a partir del 03 de abril de 2006; teniendo en cuenta lo informado por Dirección General de Personal a fs. 69, que dicho adicional se generalizó y se incorporó en el básico desde el 01/01/06, según Acta Acuerdo de fecha 03/09/05 suscripta por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, por el CIN, por la CONADU y CONADU Histórica; atento que corresponde modificar dicho artículo y en uso de las atribuciones que le son propias,

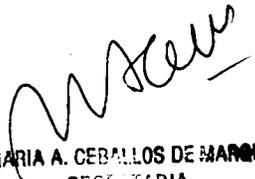
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto el Art. 4° de la Res. N° 113/06, de acuerdo a lo explicitado en el exordio.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y comuníquese a División Personal, Sr. Fernando Francisco CABEZAS, y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

DNG


Ing. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. LORGIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA